

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Elecciones Internas del PDC, este Tribunal Supremo ha tenido a la vista las actas de escrutinio de las elecciones de Directiva Regional PDC de Bío-Bío.
2. Que, vencido el plazo para realizar impugnaciones, se ha constatado que no ha habido afectación al resultado final consignado en las actas.
3. Que, el resultado final de las listas, es el siguiente:

Lista A: 1887 votos (55,26%)

Lista D: 1528 votos (44,74%)

SE RESUELVE:

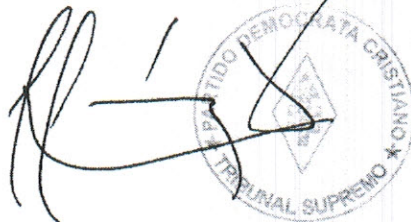
- I. **PROCLÁMESE** como Directiva Regional de Bío-Bío del Partido Demócrata Cristiano, a la Lista A, presidida por el camarada Nicolas Hauri.
- II. **DÉSE CUMPLIMIENTO** al artículo 27 del Estatuto PDC, en orden a proceder a la integración de la segunda vicepresidencia.

Comuníquese a la Secretaría Nacional PDC y al Presidente Regional electo.

Publíquese en el sitio web PDC.

Archívese.

Resolución acordada con fecha 9 de enero de 2017, por el Pleno del Tribunal Supremo PDC, señores Hugo Cifuentes Lillo, Jorge Donoso Pacheco, Raimundo González Aninat, José Miguel Donoso Trigo, Gonzalo García Palominos, Carlos Cárdenas Maturana y Héctor Ruiz Vargas. El Pleno autorizó a firmar la presente resolución al Secretario Abogado don Ricardo Sánchez Valdés.



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text "PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO" at the top and "TRIBUNAL SUPREMO" at the bottom, with a central emblem. The signature is written in a cursive style and extends across the stamp.